

Sello 4.<sup>o</sup> de  
40 mrs.



Año de  
1820

à efecto de prestar el juramento de fidelidad à la  
Constitucion de la Nacion, y que no pudiendo con-  
currir à este solemne acto por hallarse enfermo  
y guardado en cama, se hacia presente, como tambien  
que estaba unido à dho. juramento, prometien-  
do bajo palabra de honor cumplir y guardar quanto  
dha. Constitucion establece de lo que quedò enterado  
esta Corporacion y Pueblo.

Lo que  
D. Diego Cortada  
D. José Adorno  
y otros compare-  
cieron a jurar

En seguida se personaron los Comos. D. J. P.  
Leutenant Guater. D. Diego Cortada y D. José Ador-  
no, y juraron la Constitucion politica de la  
Monarquia Española puesta la mano sobre  
los Santos Evangelios, y Recibido el dho.  
juramento el Com. por Capitan Guat. de la  
4.<sup>a</sup> de Departamento. En la misma forma hizo  
el juramento de guardar la Constitucion ante  
el Com. por Gobernador Militar, el Capitan del  
Cuerpo de Artilleria Nacional D. Joaquín Ver-  
nander Casada, y concluida esta Ceremonia,  
pidió el Pueblo, q. tambien fuese comprendido  
para obtener el grado inmediato, por haver  
tido uno que al presente se faga proclamar  
dha. Constitucion.

A impulso del mismo Pueblo fue com-  
parcido el oficial primero del Ministerio de Ha-  
cienda Nacional de Comercio D. Antonio Tadeo  
Gonzalez, y le nombro Intendente de Comercio  
para que en el caso de apresto Militar  
atendiese à su instituto, y Vocal à la Junta

